

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 11:37:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			23/3/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2008	06764	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tráfico de estupefacientes y otras infracciones	0515
---	------

**4. OBSERVACIONES**

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 11:37:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

11-10-2011. En la fecha el CENTRO DE SERVICIOS SAP, ordena EL ARCHIVO DEFINITIVO del presente expediente, por haberse DECRETADO la LIBERTAD DEFINITIVA, por el JUZGADO PRIMERO DE DESCONGESTIÁ'NDE EJECUCIÁ'N DE PENAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO en favor del ciudadano JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA, a quien se le habÁa condenado por el delito TRÁFICO, FABRICACIÁ'N O PORTE DE ESTUPEFACIENTES. Esta carpeta REGRESÁ' al CENTRO DE SERVICIOS el 29 de septiembre del presente aÁ±o con dos (2) cuadernos, con 60 y 144 folios respectivamente. (CINDY).

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÁ'N	ANOTACIÁ'N	CUADERNO	FOLIO
11/10/11	Archivo Definitivo	11-10-2011. En la fecha el CENTRO DE SERVICIOS SAP, ordena EL ARCHIVO DEFINITIVO del presente expediente, por haberse DECRETADO la LIBERTAD DEFINITIVA, por el JUZGADO PRIMERO DE DESCONGESTIÁ'NDE EJECUCIÁ'N DE PENAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO en favor del ciudadano JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA, a quien se le habÁa condenado por el delito TRÁFICO, FABRICACIÁ'N O PORTE DE ESTUPEFACIENTES. Esta carpeta REGRESÁ' al CENTRO DE SERVICIOS el 29 de septiembre del presente aÁ±o con dos (2) cuadernos, con 60 y 144 folios respectivamente. (CINDY).	02	144 vto
17/08/11	Auto decreta liberaciÁ'n defintiva	17-08-2011. En la fecha el JUZGADO PRIMERO DE DESCONGESTIÁ'N DE EJECUCIÁ'N DE PENAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO. declaro LIBERTAD DEFINITIVA por PENA CUMPLIDA a favor del ciudadano JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA, a quien se le habÁa condenado por el delito TRÁFICO, FABRICACIÁ'N O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, igualmente se ordeno por parte del funcionario competente a la DEVOLUCIÁ'N DE LA CAUCIÁ'N en caso de haberse pagado la misma.(CINDY).	01	59
16/02/09	EnvÁo EjecuciÁ'n de Penas	SE REMITIO EL DUPLICADO DE LA CARPETA AL REPARTO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LO DE SU CARGO.CON DETENIDO. CRISTINA FLOREZ.	1	80
09/02/09	Regreso al Centro Ser. J.	FEBR. 9/09 REGRES ACARPETA A ESTE CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PROCEDNETE DEL JUZGADO 12 P. CTO. DE MEDELLIN CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. MIHF.	1	79
06/02/09	CancelaciÁ'n Orden de Captura	FEB. 6/09 OFICIOS 0290-0288-0289 CANCELAN ORDEN DE CAPTURA EMITIDA CONTRA EL SENTENCIADO JUAN GUILLERMO CELIS. MIHF.	1	76 SS
06/02/09	Constancia	FEBR. 6/09 OFICIO 311A.T.LEGALIZANDO DETENCION DEL SENTENCIADO JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA. MIHF.	1	75
30/01/09	Constancia	30 Enero 2009. Remite carpeta Juzgado Doce Penal circuito conocimiento para la cancelaciÁ'n orden captura. Consta de 71 folios. (j.a.r.).	1	71
28/01/09	Regreso al Centro Ser. J.	ENERO 28/09 REGRESA CARPETA A ESTE CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PROCEDNTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN-SALA PENAL. MIHF.	1	70 VTO
07/10/08	Constancia	ENERO 7/08 SALVAMENTO DE VOTO POR EL DR. SANTIAGO APRAEZ VILLOTA MAGISTRADO. MIHF.	1	61 SS
07/10/08	ApelaciÁ'n	OCT. 7/08 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN SALA DE DECISION PENAL CONFIRMA EN SU INTERGIDAD LA SENTENCIA DE 1a INSTANCIA APELADA PROFERIDA AGOSTO 12/08 POR JUZG. 12 P. CTO. DE MEDELLIN CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO CONTRA JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA. MIHF.	1	52
19/09/08	Auto que decreta	SEPT. 19/08 FIJA FECHA PARA LECTURA DE FALLO. MIHF.	1	50 F-VTO
05/09/08	Al despacho por reparto		1	41
27/08/08	EnvÁo Otro Despacho	CONFORME LO DISPUESTO POR EL DR. JUAN GUILLERMO JIMÁ'NEZ MORENO, JUEZ 12 PENAL CTO. DE CONOCIMIENTO, REMÁTANSE LAS DILIGEJCIAS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÁN, SALA DE DECISIÁ'N PENAL, EN APELACIÁ'N DEL FALLO EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR EL DR. ELKIN ORTIZ VARGAS, DEFENSOR DEL SENTENCIADO, MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD RESPECTO A LA NEGATIVA DE LA SUSPENSIÁ'N CONDICIONAL DE LA EJECUCIÁ'N DE LA PENA, SOLICITA EL RECURRENTE LA REMISIÁ'N DELOS REGISTROS DE LAS AUDIENCIAS DE VERIFICACIÁ'N ESCRITO DE ACUSACIÁ'N, INDIVIDUALIZACIÁ'N DE LA PENA Y LECTURA DEL FALLO. EL SENTENCIADO TIENE ORDEN DE CAPTURA VIGENTE. SE REMITE UNA CARPETA CON 40 FOLIOS Y 1 CD-R. (AMD)	1	40
20/08/08	Regreso al Centro Ser. J.	EN AGOSTO 20/08 REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS DEL JUZGADO 12 PENAL DEL CTO. CON SENTENCIA CONDENATORIA. CON APELACIÁ'N. (AMD)	1	39
19/08/08	Orden de captura	EN AGOSTO 19/08 EL JUZGADO 12 PENAL DEL CTO. ORDENA LA CAPTURA DEL SR. JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA. (AMD)	1	39
12/08/08	ApelaciÁ'n	EN AGOSTO 12/08 EL DR. ELKIN DE J. ORTIZ VARGAS, INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÁ'N EN CONTRA DE LA SENTENCIA. PUNTO DE DICENSO ES LA DECISIÁ'N DE NEGACIÁ'N DE LA SUSPENSIÁ'N DE LA EJECUCIÁ'N DE LA PENA, SOLICITA SE ENVIE INDIVIDUALIZACIÁ'N DE PENA Y SENTENCIA, LA FISCALÁA COMO NO RECURRENTE LOS MISMOS REGISTROS QUE SOLICITA LA DEFENSA. (AMD)	1	37

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 11:37:09
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

12/08/08	Sentencia	EN AGOSTO 12/08 EL JUZGADO 12 PENAL DEL CTO. CONDENA AL SR. JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA A LA PENA PRINCIPAL DE 32 MESES DE PRISIÁ" N Y MULTA POR \$ 613.795.00 QUE CANCELARÁ EN 24 CUOTAS IGUALES DE \$ 25.575.00. SE CONDENA A LA INTERDICCIÁ" N DE DERECHOS Y FUNCIONES PÁSBlicas POR UN TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA PRINCIPAL. NO SE SUSPENDE LAS EJECUCIÁ" N DE LA SENTENCIA, NI SE CONCEDE LA PRISIÁ" N DOMICILIAIRA POR ESTAR VIGENTE EL ART. 38 DEL C.P., SE EXPIDE ORDEN DE CAPTURA. LA DEFENSA INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÁ" N. EL DESPACHO LA CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO. (AMD)	1	37
29/07/08	Verificaci3n Acuerdo y/o Preacuerdo	SE SUSPENDE LA AUDIENCIA PARA LUEGO EMITIR LA SENTENCIA. (AMD)	1	30
17/04/08	Individuualizaci3n de la Pena y Lectura de la Sentencia	Solicitud		
17/04/08	Al despacho por reparto		1	14
17/04/08	Envío Otro Despacho	HABIENDOS ALLANADO A LOS CARGOS JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA Y PRESENTADO EL ESCRITO DE ACUSACIÁ" N POR LA FISCALIA, REMITASE LA INVESTIGACIÁ" N AL JUEZ PENAL CTO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO, S EENVIA CARPETA CON 13 FOLISO, 2 COPIAS DE LA SOLICITUD Y UN CD (CLOTILDE )	1	14
14/04/08	Escrito de Acusaci3n	EL 14 DE ABRIL DE2008 LA FISCALIA PRESENTO ESCRITO DE ACUSACIÁ" N CONTRA JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA POR EL DELITO DE PORTE DE ESTUPEFACIENTES (CLOTILDE	1	4 SS
23/03/08	Boleta de Libertad	EL JUZGADO 10 P M DE GARANTIAS LIBRA BOLETA DE LIBERTAD DE JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA (CLOTILDE )	1	3
23/03/08	Fija Fecha Audiencia	SE RESERVA LA SALA EN marzo 23 de 2008 A LAS 8:47 DEL JUZGADO		
23/03/08	Imposici3n de medidas de aseguramiento	CASO ASIGNADO A Juzgado 10 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA SALA 3 PISO 16 A LAS 8:47- EL 23 DE MARZO DE 2.008 LA FISCALIA DECLINA DE LA SOLICITUD , SE ORDENA LA LIBERTAD DE CELIS MENDOZA MEDIANTE BOLETA DE LIBERTAD NRO. 052. (PCO)	1	2
23/03/08	Formulaci3n de Imputaci3n	CASO ASIGNADO A Juzgado 10 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA SALA 3 PISO 16 A LAS 8:47- EL 23 DE MARZO DE 2.008 SE FORMULA LA IMPUTACION POR EL DELITO DE PORTE DE ESTUPEFACIENTES EN CONTRA DE JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA, EL IMPUTADO SE ALLANA A LOS CARGOS. (PCO)	1	2
23/03/08	Legalizaci3n de la Captura	CASO ASIGNADO A Juzgado 10 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA SALA 3 PISO 16 A LAS 8:47- EL 23 DE MARZO DE 2.008 SE DECLARA LEGAL LA CAPTURA DE JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA (PCO)	1	2

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JUAN GUILLERMO CELIS MENDOZA	<a href="#">71657743 (ver informaci3n?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.